BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 30 DE MARZO DE 2026
AÑO CXIII - TOMO DCCXXXV - Nº 63
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

1ª SECCION

LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS

SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Resolución N° 299 - Letra:d ..... Pag. 1

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Cronograma de Pagos ..... Pag. 2
Resolución N° 242 ..... Pag. 2

SECRETARÍA GENERAL DE AMBIENTE, ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOCIUDADANÍA
Resolución N° 28 ..... Pag. 3

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS
Resolución N° 102 ..... Pag. 4

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Acuerdo Reglamentario N° 1935 - Letra:a ..... Pag. 5
Acuerdo Reglamentario N° 1936 - Letra:a ..... Pag. 9

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Acuerdo N° 26 ..... Pag. 10

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Resolución N° 299 - Letra:D

Córdoba, 26 de marzo de 2026

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Ente Municipal BioCórdoba, donde se solicita a este Ministerio la declaración de Interés Educativo, el reconocimiento y la certificación de dos propuestas de formación que se desarrollarán durante el presente año en articulación con instituciones académicas y organismos provinciales;

Y CONSIDERANDO:

Que las propuestas referidas consisten en el Curso Diplomatura en Economía Circular y Estrategias de Sustentabilidad, y el Curso Diplomatura en Ambiente y Biodiversidad.

Que ambas propuestas surgen del interés del Ente Municipal BioCórdoba por fortalecer los procesos de formación ambiental y de construcción de ciudadanía ecológica, contribuyendo a la generación de capacidades en la sociedad para abordar los desafíos ambientales contemporáneos.

Que es visión de esta gestión posicionar a Córdoba como un polo de la Economía del Conocimiento, liderando una transformación educativa que adopte un paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida, vinculando los saberes con los requerimientos de la sociedad y los desafíos del desarrollo sostenible.

Que en virtud de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°340/2025, resulta propicio, con carácter experimental, implementar y evaluar estas experiencias formativas durante el ciclo lectivo 2026.

Que asimismo, se plantean proyectos a desarrollar de manera conjunta vinculados a trayectos de formación profesional entre el Ministerio de Educación, el Ente Municipal BioCórdoba y otras organizaciones que articulan en el marco de las estrategias provinciales.

Por ello, y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR de Interés Educativo, reconocer y certificar las propuestas formativas impulsadas por el Ente Municipal BioCórdoba que se detallan a continuación:

a) “Curso - Diplomatura en Economía Circular y Estrategias de Sustentabilidad”, con una carga horaria de ciento veinte (120) horas reloj.

b) “Curso - Diplomatura en Ambiente y Biodiversidad”, con una carga horaria de ciento veinte (120) horas reloj.

Art. 2° OTORGAR, por vía de excepción en el marco de la Resolución Ministerial N° 340/2025, el reconocimiento y la certificación de los trayectos formativos indicados en el artículo anterior para el presente ciclo lectivo.

Art. 3° ESTABLECER que la certificación de los cursos diplomaturas mencionados en el Artículo 1° será emitida y avalada por la Unidad Interministerial de Articulación y Gestión de Formación Continua para el Trabajo, en coordinación con las áreas técnicas correspondientes.

Art. 4° ENCOMENDAR a la Subsecretaría de Coordinación Educativa, con la colaboración de la citada Unidad Interministerial, establecer vínculos con el Ente Municipal BioCórdoba para elaborar el diseño curricular de nuevas propuestas de Formación Profesional que aborden las temáticas de los Cursos Diplomaturas en Economía Circular, Sustentabilidad, Ambiente y Biodiversidad durante el año 2026.

Art. 5° PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: HORACIO A. FERREYRA, MINISTRO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Resolución N° 242

Córdoba, 25 de marzo de 2026.

VISTO: el Expediente N° 0494-184467/2025 del registro de la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se gestiona la renovación de las designaciones de las autoridades que integran el Consejo de Administración de la Fundación Centro de Interpretación Científica-Planetario, con motivo de la próxima finalización de su mandato, a fin de garantizar el funcionamiento de dicha persona jurídica privada, conforme los artículos Nros. 7 y 9 de su Estatuto Social.

Que el señor Presidente del Consejo de Administración de la referida Fundación insta ante el señor Ministro de Educación la renovación de las autoridades por un nuevo período, cuyas designaciones vencen el día 31 de diciembre de 2025, y que fueran dispuestas oportunamente mediante los Decretos Nros. 1/2024 y 68/2024. Los miembros a renovar son: el señor Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ (D.N.I. N° 12.670.271) como Presidente, la señora María Alejandra ZEBALLOS (D.N.I. N° 25.394.311) como Tesorera, el señor Guillermo Alejandro ASIS LUCIANO (D.N.I. N° 32.802.491) como Vocal Titular, y la señora Laura Cecilia BONO (D.N.I. N° 16.409.265) como Vocal Suplente, todos ellos integrantes del Consejo de Administración.

Que lo propiciado se enmarca en las disposiciones del Decreto N° 15/2018 rectificado por su similar N° 234/2018, ratificados ambos por Ley N° 10.540, mediante la cual se aprueban los términos del Convenio Marco, destinado a constituir la Fundación de que se trata, con sus Anexos I- Estatuto Social de la entidad, II – Acta Constitutiva-, III- Plan Operativo- y IV -Presupuesto-.

Por ello, la normativa citada, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Educación y por Fiscalía de Estado, bajo los Nros. 2025/00001817 y 238/2025, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por el inciso q) del art. 3° del Decreto N° 2449/2023;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESUELVE

Artículo 1°.- DESÍGNASE a partir del 1° de enero de 2026, como miembros del Consejo de Administración de la Fundación Centro de Interpretación Científica -Planetario, al señor Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ (D.N.I. N° 12.670.271) como Presidente; a la señora María Alejandra ZEBALLOS (D.N.I. N° 25.394.311) como Tesorera; al señor Guillermo Alejandro ASIS LUCIANO (D.N.I. N° 32.802.491) como Vocal Titular; y a la señora Laura Cecilia BONO (D.N.I. N° 16.409.265) como Vocal Suplente.

Artículo 2°.- ESTABLÉCESE, que los nombrados deberán al momento de asumir sus cargos, manifestar con carácter de declaración jurada, no encontrarse en situación de incompatibilidad de cargos.

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 2026/SGG-00000242

FDO.: DAVID ALFREDO CONSALVI, SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

CRONOGRAMA DE PAGOS

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN | Córdoba GOBIERNO DE LA PROVINCIA | Hacer para crecer

Secretaría de Capital Humano
Dirección General de Mejora de Procesos e Información

PAGO DE HABERES
CRONOGRAMA MARZO 2026

1er.Turno: Martes, 31 de Marzo de 2026
Policía Provincia de Cba.
Fuerza Policial Antinarcotráfico
Servicio Penitenciario

2do.Turno: Miercóles, 01 de Abril de 2026
Ministerio de Salud
Min. de Educación: Área Central, Nivel Inicial y Nivel Primario
Min. de Educación: Nivel Secundario y Resto de Niveles
Personal Docente Univ. Provincial de Córdoba

3er.Turno: Lunes, 06 de Abril de 2026
Min. de Educación: DGIPE *
Escalafón General Tramo Ejecución
Contratados Servicio/Nivel
Contratados Tribunal de Cuentas
Escalafón Salud (no pertenecientes al Min. de Salud)
Escalafón Docente (no pertenecientes al Min. Educación)
Personal Poder Judicial
Personal Poder Legislativo
Personal Defensoría del Pueblo
Personal Defensoría de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolesc.
Escalafón General Tramo Superior
Escalafón Vialidad
Escalafón Músicos
Escalafón Cuerpo Artístico
Escalafón Gráficos
Escalafón Científico y Tecnológico
Escalafón Bancarios
Escalafón Aeronáuticos
Inteligencia Fiscal

4to. Turno: Martes, 07 de Abril de 2026
Autoridades Superiores y Personal de Gabinete del Poder Ejecutivo
Autoridades Poder Legislativo
Autoridades Defensoría del Pueblo
Autoridades Defensoría de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolesc.
Autoridades Tribunal de Cuentas
Magistrados y Funcionarios Judiciales
Autoridades Universidad Provincial
Otros Organismos Públicos:
APROSS: Adm. Prov. del Seg. de Salud
Caja de Jubilaciones Pcia. de Cba.

* Alcanza al personal de apoyo provincial a establecimientos de gestión privada

mado digitalmente por: CAAMAÑO Jimena
cha y hora: 26.03.2026 15:09:38
: Gral de Mejora de Procesos e Información

Firmado digitalmente por: CONSALVI

FDO. DAVID ALFREDO CONSALVI, SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACION - JIMENA CAAMAÑO, DIREC GRAL. DE MEJORA DE PROCESOS E INFORMACION